

En Almería: Trimestre, 3 pesetas.—Estranjero: Trimestre, 6 pesetas.
En América: Trimestre, 10 pesetas al mes.
En 1.ª plana: línea, 50 céntimos.—En 2.ª y 3.ª: línea, 30 céntimos.—En 4.ª plana: línea, 20 céntimos.—Noticias y comunicados, a precios convencionales.—PAGOS ANTICIPADOS.
Número suelto, 5 céntimos.—Para revendedores, 25 ejemplares, 75 céntimos.
Redacción, Administración y Talleres: Plaza del Mercado, 22, 24, 26 y 28.

Otra vez el impuesto de consumos

Los verdaderos responsables

La sesión municipal de ayer, al decir una vez más que no hemos de dejar pasar sin el oportuno comentario. Severo ha de ser éste, que corresponde al asunto, por su importancia y por la gravedad que conlleva.

Trácese de implantar los consumos nuevamente. Y para ello el alcalde de la ciudad, presentó una moción proponiendo que se solicitara del gobierno el restablecimiento de aquel impuesto y que se invitara a los ayuntamientos de las capitales de provincia y de las poblaciones importantes para que hagan igual petición a los poderes públicos.

Es decir: que de una manera categórica, franca y resuelta, se pretende volver al procedimiento antiguo de la caseta y el pincho, o sea por el pueblo, durante una eternidad, y derrocado por un gobierno democrático que recogió los anhelos populares.

Cuando del régimen administrativo se trata, deben tenerse en cuenta las cosas primordiales; una: velar por los intereses del pueblo, o de la nación; otra: velar sin perjuicio para los primeros, por los intereses del municipio, y por los de la hacienda nacional.

Es muy lógico, que los ayuntamientos piensen en regularizar su marcha administrativa, porque al cabo, cuanto mayor sea el florecimiento económico del municipio, mayores serán los beneficios de la población. Pero lo que no es lógico es mucho menos, es que se piense obtener, este florecimiento, por un impuesto directo y absurdo, sobre los artículos de consumo, porque con ello se aumentan tanto los ingresos en las áreas municipales, como se disminuyen en los hogares de los ciudadanos en general. Es decir, que con el impuesto de referencia, tributan por igual el rico y el pobre, y en este caso, la igualdad irritante, ocasiona perturbaciones y desquiciamientos en los hogares de los humildes.

Para evitar tales injusticias, se suprimieron los consumos. El que pretendía volver a ellos, pretende mantenerlos, y como sólo el gobierno conservador, enemigo acérrimo de la supresión de los consumos, tiene manifiesto interés en restaurarlos, para restaurar de paso la equidad en los tributos, en beneficio de los humildes y en beneficio de los que no lo son, véase porqué al acusar nosotros con toda energía a los que aspiran a la referida implantación no acusamos al señor Sánchez Entrena, autor de la moción, sino al gobierno conservador, que ocupa el poder, y que realiza un trabajo cauto y audaz, para llevar a la práctica sus ideas.

Este es el verdadero motivo. El programa de los conservadores; mantener hasta donde puedan el privilegio de los potentados, de los explotadores y de los negociantes en contra de los que trabajan y laboran. Claro está, que el gobierno por sí, no puede presentar en las Cortes un proyecto para resucitar los consumos, porque el país se alzaría amenazador, y necesita de sus auxiliares inmediatos, los ayuntamientos, para que éstos, fundándose en motivos puramente económicos hagan la súplica deseada. Si no fuera así, la proposición del señor Sánchez Entrena, se hubiera limitado a pedir el restablecimiento de la ley de consumos, sin invitar a los demás ayuntamientos para que formulen igual petición.

La conciencia es un santuario inmaculado, donde asienta la personalidad del individuo; y querer penetrar en su interior, subyugarla, variarla a capricho y gusto del explotador re ellas, es el atentado más grande y más directo que puede hacerse a la persona y a la oscuridad.

Si allá en el año 1838, el artículo 42 del Reglamento de Escuelas prescribía la asistencia del maestro con los niños a los actos religiosos, era en aquellos pueblos donde hubiese esa costumbre.

En 1838, existía en España el principio de la unidad religiosa y sus disposiciones tenían que ser emanaciones directas de la ley constitucional. Por eso el citado reglamento manda y no recomienda, pero no determina una sanción o castigo por la falta de obediencia.

Viene luego la ley de las leyes, la Constitución, y sienta clara y evidentemente, para todos los españoles sin excluir a los maestros de primera enseñanza, el principio de la tolerancia religiosa como uno de los derechos individuales, innatos en la personalidad humana.

El artículo 41 de la Constitución entró para siempre a cuanto el reglamento de escuelas de 1838 hacía mención en la parte religiosa. Así la real orden de 19 de Diciembre de 1885 expone terminantemente que el cargo hecho al maestro por no asistir con los niños a los actos religiosos es un cargo ilegítimo, el que no puede en ningún caso, formularse por las autoridades académicas.

Y no debe olvidarse que lo más grave de todo ello es que la Diputación cuenta con un presupuesto sobrado para cumplir con holgura sus obligaciones, y que los que allí mismo, en la propia capital de la provincia, ejercen cargos que le atribuyen autoridad para corregir todo esto, parecen ignorantes de lo que sucede.

La opinión pública reclama imperiosamente el esclarecimiento de esos hechos, la comprobación de esas denuncias; es un sano deseo que hay que satisfacer por los medios que consignan las leyes.

Al gobernador civil, como jefe de la Administración provincial y representante del Gobierno, corresponde inspeccionar las dependencias provinciales. Y si por propio impulso no lo verifica, si no comprueba esas denuncias, y si comprobadas y resultando ciertas no las corrige inmediatamente y promueve el castigo de los culpables, habrá llegado el caso de que el ministro acuerde una visita de inspección para sangrar lo que, mas que una dependencia provincial, parece un feudo de compadres, a ser cierto cuanto diariamente consignan en sus columnas los periódicos de Almería.

Y si el señor ministro de la Gobernación no lo hace así, desoyendo estos clamores, será cosa de emigrar de aquel país, tan pésimamente administrado.

De "La Mañana"
DE SOCIEDAD
—En el tren correo de ayer, salieron para Almería, el presidente del comité de aquella sociedad minera don Roberto Russell, el secretario don Guillermo Guirly y el ingeniero mecánico don Archivaldo Russell y el ingeniero director de las minas don Jorge H. Bulmer.

—El propietario de esta localidad, don José Benítez Blanes, salió en el tren correo de ayer con dirección a Córdoba.

—El cajero de la casa comercial hijo de Ricardo Giménez salió ayer para Madrid.

—El joven médico don Rafael García Langie marchó en el tren correo de ayer con dirección a la Corte.

—Ha marchado a Madrid el propietario de esta localidad don Rafael Toro García.

—Ha salido para Marmolejo acompañado de su esposa, nuestro particular amigo don Ramon Cruz Martínez.

que jamás se ocuparon de él, como no haya sido para "pescar" la codiciada acta, merece ser representado por un hombre de las excepcionales condiciones del Sr. Barcia el que a sus cualidades de orador elocuentísimo, de eminente jurista, consulto, y de brillante escritor, agrega un corazón entusiasta por todas las causas justas, y ninguna más justa que la de sacar a dicho distrito del abandono en que se tiene, por causa de los que a las Cámaras fueron en pasadas legislaturas a dormir la siesta, o cuando más, a procurar por sus particulares intereses y por los de los caciquillos de los pueblos.

No es de extrañar pues, que los electores veratenses, cansados de ver desatendidos los intereses generales de la comarca, se dispongan a enviar al Congreso su genuina representación, invistiendo con ella al Sr. Barcia para que en el palacio de las leyes haga vibrar su voz elocuentísima, exigiendo para aquella región lo que tan justo y legítimamente le pertenece.

BOHEMIUS
Doctor ABELLAN
Consulta especial de partos y enfermedades de la matriz
Rayos X—Ozonoterapia.—Electroterapia
Plaza de San Sebastián, 6.—Almería
Horas de consulta: de 1 a 5 de la tarde

La huelga de Lucainena
El conflicto creado en Lucainena por los obreros de los cotos mineros de la Sociedad explotadora "Azubia y Cuervo", parece que ha entrado en vía de solución.

Según los informes recibidos ayer en el Gobierno civil, las gestiones realizadas por las autoridades locales han conseguido que los patronos admitan en el trabajo a la cuadrilla de maderistas, a excepción del cajataz.

El jefe de la guardia civil y el alcalde comunican que han vuelto al trabajo 250 obreros de los 400 que holgaran en su totalidad.

Se confía en que los restantes secundaran a sus compañeros. Hasta ahora se mantiene en actividad pacífica.

Obras del Puerto
Orden del día de la sesión que en segunda convocatoria celebra el día catorce del actual la Junta de obras del puerto de Almería.
Acta de la anterior.
Real orden aprobando el proyecto adicional de las obras de dragado del puerto.
Real orden aprobando el plan económico para el año 1914.
Real orden aprobando el proyecto reformado de obras complementarias de Puente.

Real orden aprobando el proyecto de dos cobertizos metálicos.
Real orden autorizando a la Junta para redactar un proyecto de alumbrado del puerto.
Real orden aprobando un presupuesto adicional de las obras de ampliación del dique-muelle de Poniente.
Real orden aprobando un proyecto reformado de la ampliación de Poniente, trozo 3º.

Resolución en el recurso de nulidad de don Esteban Giménez contra resolución del gobernador civil de la expediente del daño causado por el vapor "Formosa".
Oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas señalando día para la recepción de una boya y siete bolidos.

Oficio del alcalde remitiendo a informe instancia de don Salvador Romero sobre reforma de una casa sita en el anden de costa de Levante.—Informe del ingeniero director.
Oficio del ingeniero director participando la cesantía de un marinero.
Oficio del mismo participando varias multas.
Moción del ingeniero director sobre proyecto de vía marítima.
Instancia del empleado don Juan Edo, solicitando licencia por enfermedad.

Cuenta de gastos por obras y servicios del mes de Abril.
Estado de fondos de la Junta.
Señalamiento de día para la sesión próxima.

El suceso de anoche
En el interior del edificio que ocupan las oficinas de telegrafía, se desarrolló anoche un lamentable suceso, del que resultó un hombre gravemente herido.

Por antiguos resentimientos fueron el señor Juan Almeida, el conserje de dicha oficina, llamado Cándido Cáceres y un hijo de éste llamado Latino José Cáceres Martín. Los tres sostuvieron lucha, sa-

carnación Clemente, a Francisca Cruz, esposa del fondista don Antonio Requena, a Rosa Núñez, a Francisca Moya, a un ciego, a un mudo llamado Manuel Muñoz, a María Bautista, a Palmira "La florista", a Trinidad "La panadera", a Ramona "La de Almedija", a Carmen Ramos, a María Sedaño, y a María Quero. El resto o sean dos reales los jugaba la poseedora del décimo José Vicente.

Don Juan Espinosa, propietario, es quien juega mayor cantidad, desconfiándose con exactitud el número de décimos que posee.

El camarero Francisco Bayarque, adquirió dos décimos, de los cuales uno de ellos lo cedió al señor Mateos, dueño de "La Dulce Aljanza", habiéndole correspondido al segundo 6,250 pesetas, pues el resto ha sido distribuido entre varias personas de su familia, exceptuando 625 pesetas que han correspondido a la profesora de piano señorita Robles.

Del otro décimo que jugaba Bayarque, cedió 250 pesetas a la señora de don José Espinosa a quien ha correspondido 3,125 pesetas. La misma cantidad ha tocado a don Antonio Altolaguirre Espeja, al camarero del Circulo Mercantil Felipe Laforte y los diez reales restantes los jugaba el poseedor del décimo.

EL TERCER PREMIO
Ha sido vendido en la lotería de la señorita Mercedes Carreño. Jugaba dos décimos don Juan Muñoz, de los cuales dió uno a don Antonio Acosta, práctico del puerto y dos pesetas a Juan Muriana el cochero.

Otro décimo lo compró Juan Viñeres zapatero del puerto y está repartiéndolo.

El capitán de la Draga ha sido agraciado con dos aproximaciones. Don Francisco Toriza también tenía la suerte de "cojer" 5,000 pesetas.

Un chico camarero del circulo conservador obrero jugaba cuatro pesetas. Por ser muchas las pequeñas participaciones, no damos cuenta de ellas, porque se haría interminable esta lista.

Las aguas de Sierra Alhamilla
Sr. Director de "El Popular". Muy señor mío: como entiendo que V. se interesa de buena fe por los intereses generales de esta provincia, me permito dirigirme a usted para que sirva de comentario a un artículo que he publicado en esta capital, en un diario de esta provincia, bajo el título "Lo que nos dicen" "Las aguas de Sierra Alhamilla", rogándole su inserción en el periódico que tan dignamente dirige.

Afirmase en el referido sueltos que las labores que la Sociedad "El Alquife" viene realizando en la mina "Primer de Mayo" se hallan ajustadas a la legalidad extracta, fuera de la zona de protección del Bañerío de Sierra Alhamilla y a una distancia de 247 metros, cuando el límite fijado a las minas por el Reglamento de Minería es solo de 40 metros.

Estas manifestaciones que ya se conocen han sido hechas por personas afecta a la mencionada Sociedad, tratan de estraviar a la opinión pública en un asunto de tan extraordinario interés para esta provincia, como es la conservación de las aguas de Sierra Alhamilla que como es sabido se hallan declaradas de utilidad pública por sus virtudes medicinales de todos conocidos.

Noostros vamos a demostrar documentalmente y con la ley en la mano, que los trabajos que "El Alquife" realiza en el pozo llamado de la "Plata", de la mina "Primer de Mayo", infringen abiertamente las disposiciones legales que regulan este género de trabajos y conste que lo que vamos a decir lo diremos sin temor a que nadie nos desmienta, ni siquiera el ingeniero jefe de este Distrito minero, don Antonio Melian, pues ha de servir de fundamento para nuestras demostraciones un dictamen escrito, emitido por el mismo

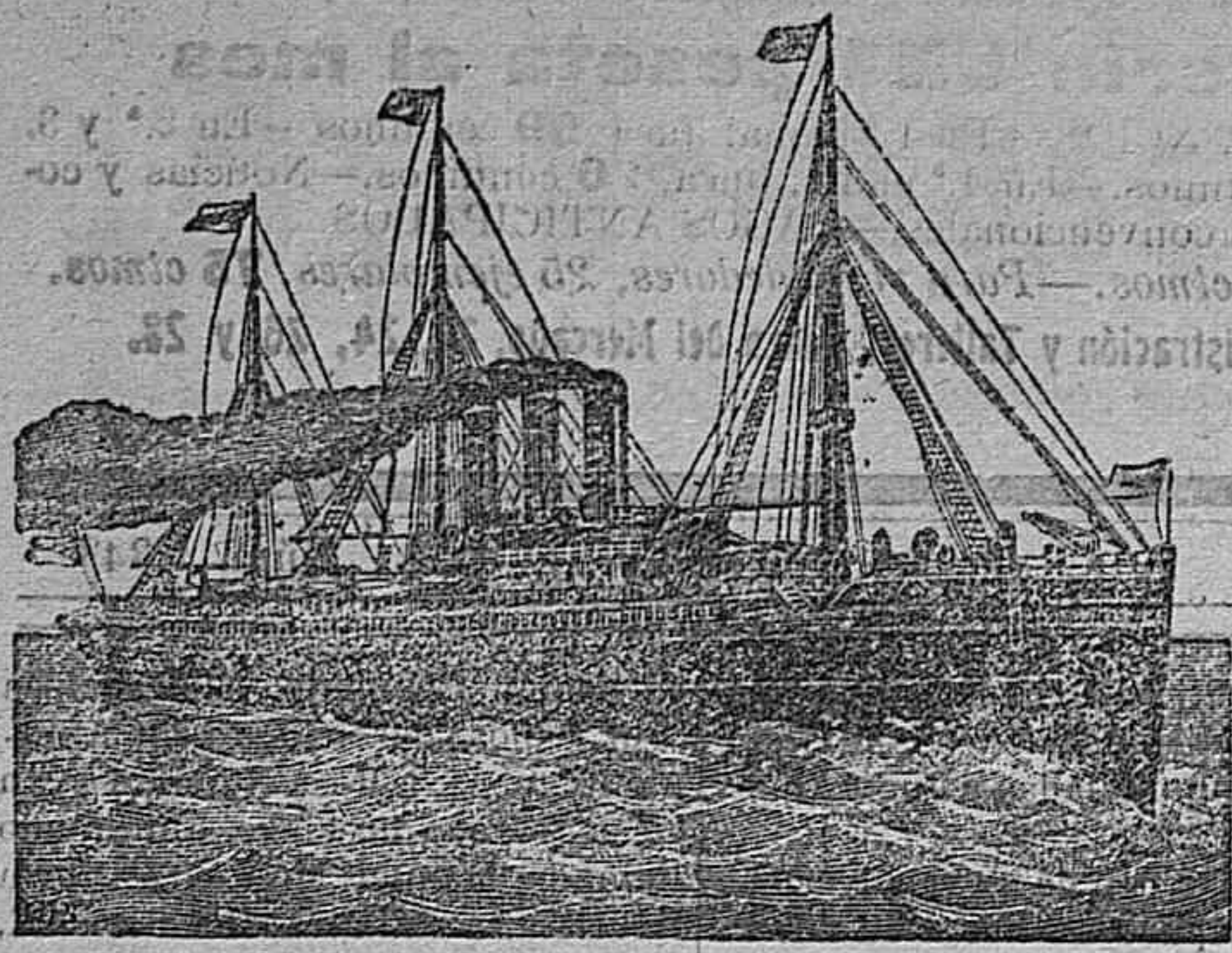
La Lotería
La suerte ha favorecido nuevamente a los almerienses y a la administración de loterías de don Braulio Moreno Nieto. El segundo premio correspondiente al número 25.443 se ha vendido en esta administración.

Un décimo que fué adquirido por Josefa Vicente, mujer de Romera, portero de la estación del Sur, repartido entre Martirio "La florista", que le han correspondido 625 pesetas; igual cantidad les ha correspondido a Antonia "La carnicera", a María "La huvera"; a En-

Dr. Noguera
Especialista en Partos, Materias y Cirugía general
Electroterapia
Consulta de 1 a 4 tarde.
Económica para obreros de 7 a 8 noche.
Ricardos, 3.—Almería

La Protección Comercial
Sousa y García
Seguros, Representaciones y Reclamaciones a los Ferrocarriles
Seguros de transportes ferroviarios; Reclamaciones a ferrocarriles y pago inmediato de los siniestros, con primas y honorarios sumamente módicos.
A nuestros clientes todos los servicios y seguro de transporte numerados, les serán prestados gratuitamente.
Todaase de informes: Alvarez de Castro 7.

"La Hispano Almeriense"
Servicio diario de ómnibus automóviles de lujo entre ALMERIA VERA y puntos intermedios.
HORAS DE SALIDA
Salida de ALMERIA a las 17 y 30
id. id. VERA " " 6
Este servicio será inaugurado, el día 1.º de Junio próximo con coches de la acreditada marca LA HISPANO SUIZA de 80-40 HP



Compañías Hamburguesas Americana y Sud-Americana.-correos Alemanes Para la Habana (Cuba), Veracruz y San Francisco de California el vapor

DANIA

Los pasajeros para este vapor saldrán de Almería por tren el día 26 de Mayo y embarcarán en Cadiz el día 31 del mismo.

De Almería a La Habana 205 pesetas. De Almería a Veracruz para California 235 pesetas.

La comida y la estancia desde la llegada de los pasajeros a Cádiz será de cuenta de las Compañías, así como los gastos de embarque y sus equipajes.

Consignatarios en Almería, ROMERO HERMANOS, Gerona 20

Telegramas Política

La contestación del mensaje.

Don Alfonso ha recibido hoy a las doce y media, con toda solemnidad a los señores que componen la mesa del Senado y a una comisión de la Alta Cámara presidida por el señor Azcárraga para entregarle la contestación del mensaje de la corona que fué votada el sábado en el Senado.

El acto revistió gran esplendor. Como el señor Azcárraga está delicado de la vista, leyó el discurso de contestación, el secretario del Senado.

Terminada la lectura, el rey pronunció un breve discurso, conversando después de terminado el acto con los senadores.

Un proyecto. Mañana se firmará un decreto autorizando la lectura de un proyecto reformando la legislación sobre la suspensión de pagos y quiebras.

También se autorizará la lectura de otro proyecto referente a la libertad condicional.

El conflicto marítimo.— Lo que dice Dato.

El presidente del consejo nos

ha dicho esta mañana, refiriéndose a la huelga marítima que el gobernador de Vizcaya continúa las gestiones de arreglo con los navieros.

Una comisión de navieros yon drá a la corte para conferenciar con él.

El presidente del consejo está asediado por las cámaras de industria y comercio y por muchos comerciantes, que telegráficamente le exponen los perjuicios que la huelga ocasiona, pues ha paralizado la vida nacional.

El señor Dato ha invocado el patriotismo de los navieros diciéndoles que acepten el arbitraje, cuyo acto sería acogido con júbilo, por toda España.

Dijonos además, que está recibiendo adhesiones con motivo de la votación del Senado.

Entre los adheridos figuran el duque de Arión, condes de Torres Arias y Casa Valencia, marqués de Canillejas y Jolón, que se les habían apuntado en la lista de los abstendidos. Pasan de 160 los adiptos, apesar de que faltan por aprobar actas de senadores adictos.

Cerveza

Estrella Roia

Las Cortes SENADO

LA SESION DE HOY

A las tres y media de la tarde se abre la sesión.

Preside el señor Azcárraga.

Diose cuenta del acta de la sesión anterior que se aprueba.

Se pasa a los ruegos y preguntas.

Hácese varios de escaso interés.

Retúense los señores, separadamente, y después de reanudarse nuevamente la sesión y de dar cuenta de asuntos de escasa importancia entre ellos la fijación de la orden del día se levanta la sesión.

Lotería Nacional

En el sorteo de la lotería verificado hoy, han correspondido los premios mayores a los números siguientes:

PRIMER PREMIO 47.800

en MADRID. SEGUNDO PREMIO 20.443

en ALMERIA. TERCER PREMIO 8.543

en ALMERIA. CUARTO PREMIO 404

en SANTANDER.

De todas partes

La inauguración de una iglesia.

Se ha inaugurado hoy solemnemente la nueva iglesia de la Concepción.

El local estaba adornadísimo. Al acto de inauguración asistieron los reyes e infantes.

También asistieron, el ministro de Gracia y Justicia señor Valdillo, otras muchas personalidades y numerosas damas.

Ofició el obispo de Madrid y el sermón corrió a cargo del padre Calpena que estuvo afortunado.

Mitín interrumpido y suspendido.

Telegrafían de Huelva que se ha celebrado un mitín ferroviario en las minas de la Zarza.

Cuando los oradores pronunciaban discursos fogosísimos en contra de la actuación de ciertos elementos, los sindicalistas penetraron en el lugar, interrumpiendo a los oradores, promoviéndose con este motivo un fuerte escándalo.

Cruzáronse duros apostrofes y durante largo rato nadie logra entenderse.

Las autoridades apercibidas de la actitud de sindicalistas y obreros asociados, personáronse en el lugar donde el mitín se celebraba, logrando imponer el orden y suspendiendo el acto in meditadamente.

La huelga marítima.

El gobernador de Vizcaya continúa activamente las gestiones de concordia cerca de los navieros para que acepten el arbitraje propuesto por el gobierno y aceptado por la comisión de los marinos mercantes.

Estas no han dado aun un resultado satisfactorio.

Una reunión

El gobernador de Vizcaya ha telegrafiado al presidente del consejo dándole cuenta de que se han reunido hoy los navieros, acordando enviar una comisión a Madrid para que conferencie con el presidente del consejo de ministros.

El vapor "Aller" remolcado.

Telegrafían del Ferrol, que cuando se remolcaba al vapor "Aller", quedóse éste sin gobierno por habersele roto el ojo de la hélice, siendo necesario suspender el remolque.

La botadura del Jaime I.

También dicen del Ferrol que

la población dispónese a festejar la botadura del acorazado "Jaime I" con mayor solemnidad que las anteriores.

Se hacen muchos preparativos.

La huelga marítima.

Continúa en el Ferrol la huelga marítima.

Está paralizado el tráfico en el puerto.

La oficialidad de los barcos aguarda instrucciones.

La enfermedad de Montero Ríos.

El señor Montero Ríos encuéntrase enfermo de bastante gravedad.

Se ha celebrado una consulta de médicos, quienes después de reconocerle, mostráronse pesimistas, temiendo que ocurra un fatal desenlace.

El domicilio del enfermo es visitadísimo.

Yanquis y Mejicanos

Marinos yanquis muertos

Telegrafían de Nueva York, que ha llegado el buque Montona conduciendo a bordo los cadáveres de los marinos yanquis, muertos en Veracruz.

Escotaba a dicho buque un yate, en el cual iba el ministro de Marina.

Desembarcaron los féretros en los astilleros de Brooklyn donde se verificará el entierro.

Antes de realizarse este Wilson revisará a las tropas de mar y tierra.

Los criminales mejicanos, matan a dos españoles después de martirizarlos cruelmente. Los bandidos engendrados por Villa y Huertas, gozan como los

chacales viendo correr la sangre de sus víctimas.

Los corresponsales de los periódicos de Veracruz, comunican que dos españoles llamados José y Angel Pereda que se dirijian tranquilamente a una hacienda fueron capturados por los rebeldes.

Estos, dando buena prueba de sus instintos de bestias, los sometieron a crueles torturas.

Primero, les cortaron los pies y las manos, gozándose en su martirio sin compasión alguna.

No contentos con ello, saltáronle los ojos, para evitarse las miradas de súplica, ó acusación de sus víctimas, y en el paroxismo de la locura, y del salvajismo, atormentáronles, quemando su carne con fuego.

Cuando sus intintos de hienas estuvieron satisfechos, los fusilaron.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE HOY

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior, Fin corriente, Fin próximo, Amortizable, Nuevo amortizable, Cédulas hipotecarias, Acciones del Banco, Tabacos, Francos, Libras esterlinas.

Advertisement for 'GOTAS DE ORO' medicine, describing its benefits for various ailments.

Para los parraleros Maquinas de Sulfatar

Table listing prices for various machinery parts like Vermorel, Vermor de Carl Platz, Legal, El Fíguro, Pulverizador, Marcial Vidal, Azufradora, and tubos de goma.

AURELIA Fabrica de tejidos de José Suero Muñoz

Lonas de todas clases para toldos y cortinas, velas de barcos y para butacas. Lenzos terlices, mantelería.

CARNE BARATA

En las carnicerías de «Los Dos Leones», situada frente a las flores y en «La Granadina» junto a la caseta de los despojos, se venderá carne de la mejor clase, desde el 10 de Mayo, a los siguientes precios: CARNE DE VACA: Un kilo, sin hueso, 2'50 pesetas. — Un kilo, con hueso, 1'75 pesetas. NO EQUIVOCARSE. — Carnicerías de «Los Dos Leones», frente a las flores, y «La Granadina», junto a los despojos. Aprovechad la ocasión

Drogueria "La Aurora"

Juan Romero Molinero Carburos.—Aceites de linaza.—Pinturas.—Barnices.—Específicos de todas clases.—Azufres.—Ortopedia. Precios limitados. Artículos garantizados. PLAZA DE SAN SEBASTIAN N. 10 (Frente a la Posada de los Alamos)

"Francona"

Comp. An. de Seguros, Reaseguros y Coaseguros. Domiciliada en FRANCFORT (Alemania). Con Sucursal establecida en Bilbao. Capital social Mts. 8.000.000.—Id. desembolsado Mts. 2.000.000. Certura de Póliza: Flotantes para bariles. Agentes en Almería y su provincia: BATISTE Y MAZO Aguilar Martell 39 (Antes Pescadores).—Almería

Carneceria "La Andaluza"

De Manuel Martinez, situada en la Plaza del Mercado, frente a la esquina del pescado. Carnes de vaca, ternera y cordero. Especialidad en filetes, quijotes y lomos. PESO GARANTIZADO Sin martin-galas con las criadas de servicio. Precios económicos

"Sur de España"

OBISPO ORBERA, 4-ALMERIA Todo viajero que quiera visitar esta casa encontrará aseo prontitud y economía en los precios. ■■■■■

Balneario de Alhama de Almeria

Dirección—Dr. Compani.—Es alumno interno de la Facultad de Medicina de Barcelona y de la Casa de Caridad de la misma ciudad, laureado que fué de aquella Universidad y médico de baños por oposición.

Consulta desde el 15 Abril al 30 de Noviembre

Curación pronta y segura del reumatismo, gota, parálisis, histerismo, neurastenia, corea, neuralgias (lumbago, ciática, etc).

Aplicaciones electro-galvánicas y electro-farádicas en combinación con el tratamiento termal con maravillosos resultados en las afecciones en fermedades.

Fonda en el establecimiento. Carretera de reciente construcción

NUEVA CARNECERIA

DE JUAN BAÑOS BAÑOS Situada en la CALLE DE CASTELAR, local de la jamonería Carnes de vaca, cordero y ternero PESO GARANTIZADO

Advertisement for Francisco Cruz Ferrer, Emir 13, Almería, Tel. fono número 71

Agencia de transportes marítimos y terrestres Comisiones y representaciones Servicio combinados de domicilio a domicilio.—AGENTES: En Barcelona.—D. Sebastian Robirosa, Plaza de Palacio, 2. A 30 ptas. tonelada En Valencia.—D. Salvador Gil, Pintor Domingo, 44. A 55 ptas. tonelada. En Alicante.—D. Vicente Ripoll Pérez. Depósito de las acreditadas marcas de cervezas MAIER y el MEDITERRANEO

Advertisement for H. Inglés, Casa recomendada para los señores viajeros. Se admiten establecimientos a precios modicos. Servicio esmerado Paseo del Príncipe Almería

Advertisement for 'DROGUERIA EL ARCO IRIS' featuring a globe and listing products like 'JULIO FERNANDEZ PEREZ' and 'Rincope 8, Almería'.

Grandes almacenes EL AGUILA

SUCURSALES:

Madrid-Barcelona-Alicante-Almería-Bilbao
 Cádiz-Cartagena-Gijón-Granada-Málaga
 Palma de Mallorca-Santander-Sevilla
 Valencia-Valladolid-Zaragoza

Ropas confeccionadas para
Caballero, Señora, Niño y Niña.

Secciones:

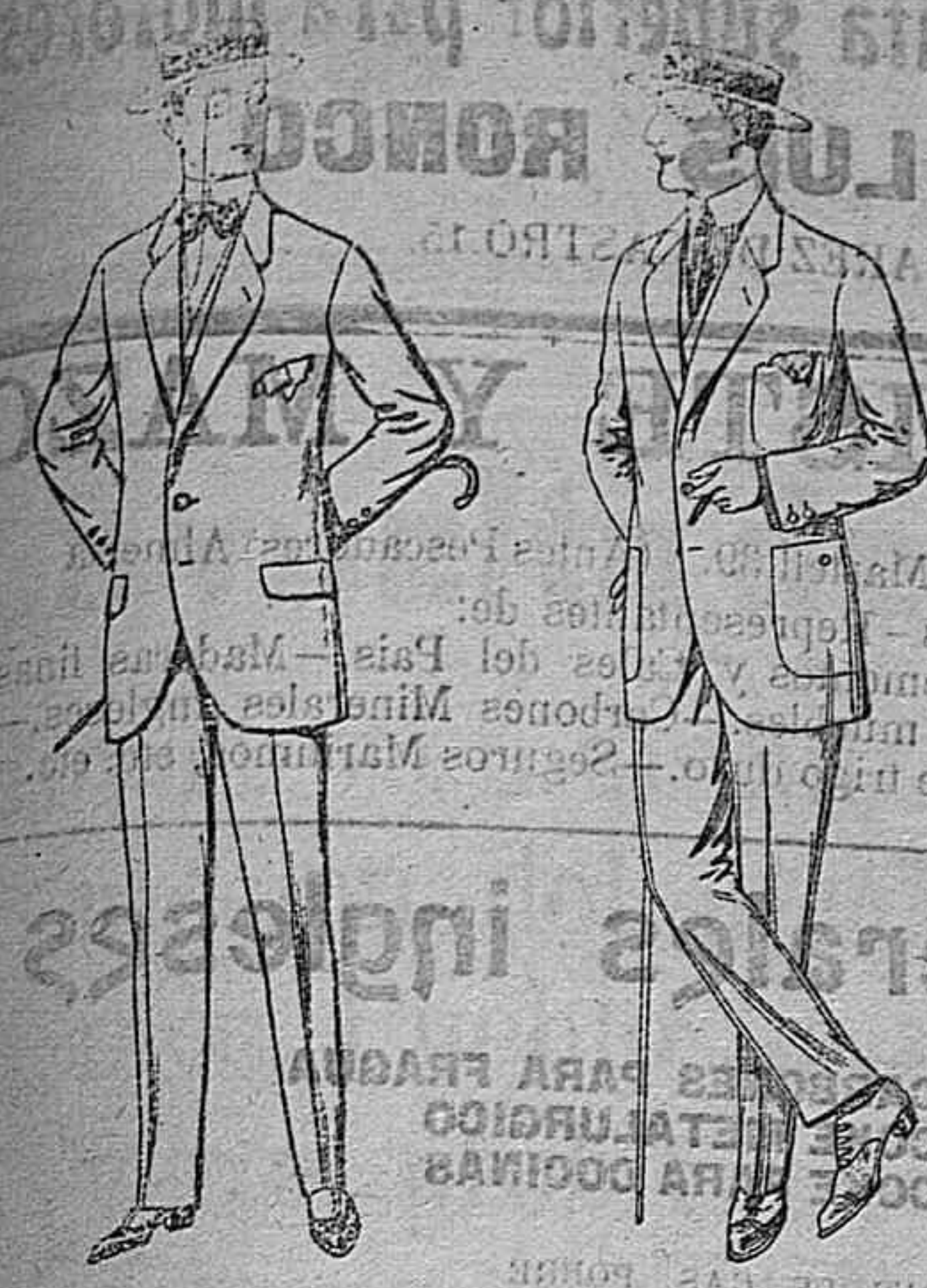
Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería, Sombrería, Zapatería, Paraguas, Bastones y Artículos para Viaje

Precio fijo Ventas al contado

Príncipe 7.-Almería

PIDASE EL CATALOGO GENERAL

Gran exposición de artículos de la temporada



Trajes de lanilla i cheviot, etc. De ptas. 17'50 á 70
 Trajes de dril crudo, kaki ó listado. De ptas. 10 á 32



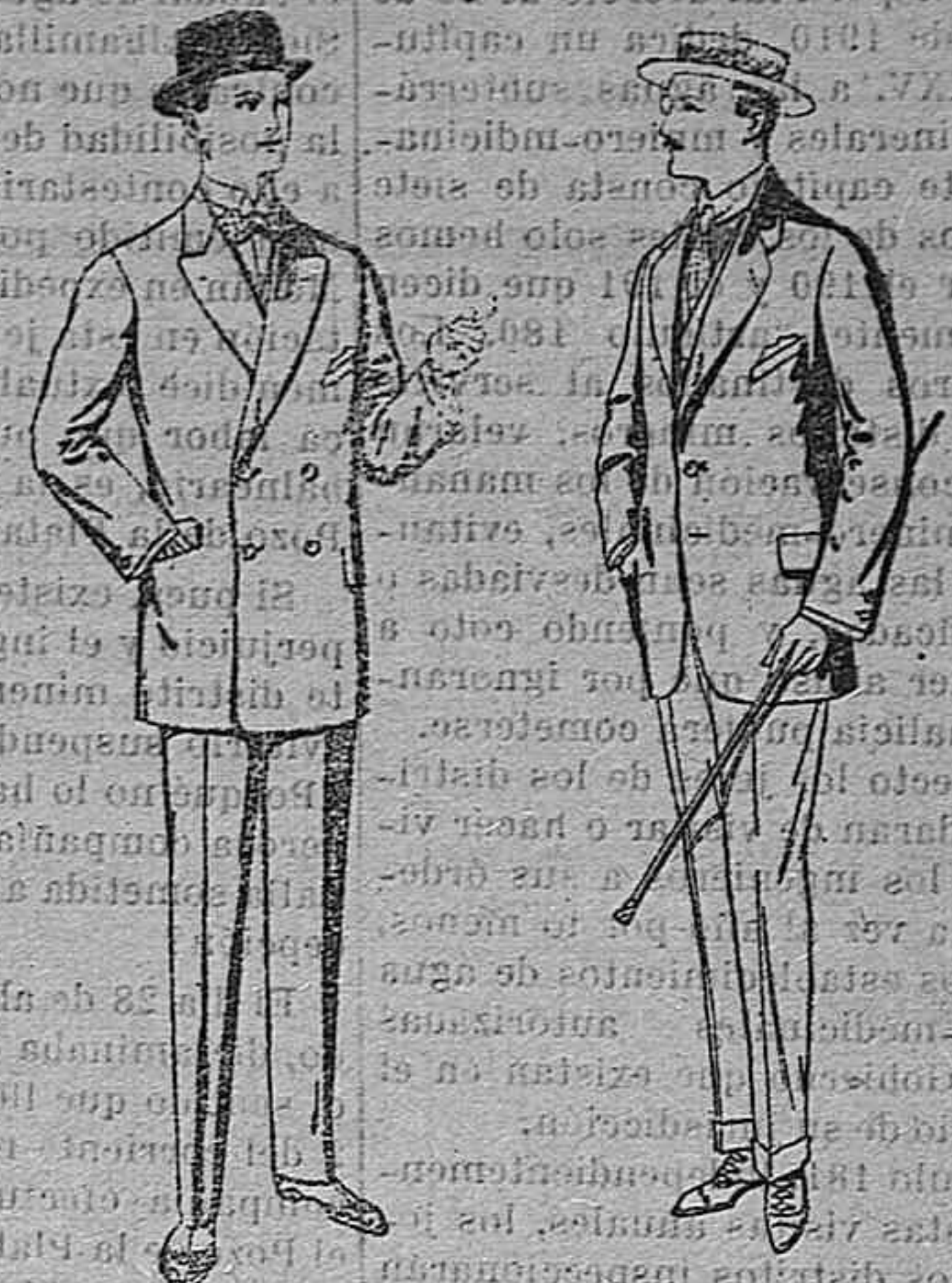
Trajes de lanilla, vicuña, etc., para niños de 10 á 16 años. De ptas. 14 á 48
 Traje de lanilla, vicuña ó jerga para niños de 4 á 6 años. De ptas. 5 á 10



Traje de jerga azul ó negra y géneros novedad, para señora. De ptas. 65 á 80



Vestido de lana negro ó azul para señora. De ptas. 35 á 40



Trajes de vicuña ó jerga, negros y azules. De ptas. 35 á 73
 Trajes de vicuña ó jerga, negros y azules. De ptas. 32 á 56



Trajes de lanilla para niñas de 4 á 12 años. De ptas. 20 á 30
 Trajes para juventud de 13 á 16 años. De ptas. 27 á 30

Multas gubernativas

El gobernador civil decretó ayer las siguientes multas, de setenta y cinco pesetas, contra los individuos que á continuación se expresan:
 Pedro Tobarnela Frista y Antonio García Sánchez, carteristas que han sido de enidos por la policía.
 José Coca Sánchez, por aparecer á una de gracia da mujer de la calle de Martínez.

Concepción de la Puerta Martín

Profesora en Partos de la facultad de medicina de Granada. Plaza de Martín, número 3, bajo.

Guardia civil

La benemérita del puesto de esta capital ha detenido en la Carretera de Granada, á un hombre

vecino de Huércal que conducía seis kilos de patatas y medio ciento de limones que había hurtado de las fincas denominadas «Villa Rullo» y «Venta Alegre», del término de Huércal.

La guardia civil de Serón ha ocupado armas prohibidas al vecino de aquel pueblo, José García Guevara, por carecer de la correspondiente licencia.

Doctor BLANES

Oculista municipal. Exayudante del doctor Albillos. Consulta particular de 8 á 1 y de 3 á 5.—Gratis diaria de 4 á 5. Antonio Vico núm. 4. Almería

Crisis matrimonial

Las mujeres electoras del Illinois, envalentona por el éxito obtenido al lograr que fuesen cerradas las tabernas, piden ahora se establezca una oficina en Chicago para que intervenga en las cuestiones

matrimoniales, exigiendo a los hombres que pretenden casarse ciertas condiciones morales y económicas como por ejemplo, una profesión u oficio y un sueldo o jornal que puedan servir para afrontar las necesidades de la nueva familia.

Pídese que al que gana menos de 75 francos a la semana se le niegue permiso para casarse.

También se impedirán los matrimonios de los menores de edad. Los institutos benéficos del Illinois se hallan llenos de víctimas de matrimonios de esta clase. Jóvenes irresponsables se casan en un momento de extravío, y luego, cansados de la responsabilidad que asumen, abandonan a las esposas.

Los hombres, en cambio, culpian a las mujeres de la presente crisis matrimonial en los Estados Unidos. Las yánquis, al casarse, no se contentan con un sueldo modesto del marido; no quieren entender de cocina ni atender a las labores domésticas.

Las mujeres, cuando se casan, aspiran a vivir en buena casa, vestir con lujo y, si es posible, tener automóvil. Por estas causas los matrimonios se hacen cada vez más raros y son menos felices.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

AGENCIA DE ALMERIA
 Cierre de la Bolsa en Madrid el 9 de Mayo de 1914

Cheque s/ París	106'00
s/ Londres	26'68
Interior 4%	79'95
Banco de España	453'00
Amortización 5%	100'20
4%	90'50
Compañía Arrendataria	206'00
Banco Español de Crédito	113'00

DE HACIENDA

La administración de Contribuciones de esta provincia ha remitido al gobierno civil para su publicación en el «Boletín Oficial», una relación nominal de todos aquellos industriales que han sido declarados fallidos, durante el primer trimestre del año actual.

Notas militares

El gobernador civil ha dirigido una circular á los Ayuntamientos de la provincia, recomendándoles exacto cumplimiento en el servicio de suministro de haber y ración de pan diarios que devengan

los soldados que se encuentran con licencias por enfermos, dentro de sus respectivos términos municipales.

La falta de cumplimiento de este sagrado servicio, ha motivado la circular de referencia.

Mosaicos Ropero

Fábrica pavimentos hidráulicos DE EDUARDO LÓPEZ CALLE DE GRANADA

Obras públicas

Don Vicente García García, presidente del Ayuntamiento de Velegüique, ha presentado escrito en el gobierno civil interesando sea declarado de utilidad pública el camino vecinal que une aquel pueblo con el de Tabernas.

A VISO

Miguel Padilla, hijo y sucesor del maestro pintor Gabriel Padilla, tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela, dueños de casas, constructores, arquitectos y al público en general, que se ha encargado de la dirección del antiguo y acreditado taller de Pintura y Decoración, situado en la calle del Descanso número 21, el cual estaba a cargo de su querido señor padre, habiendo introducido en los trabajos del mismo, los adelantos e innovaciones del arte decorativo. Se dan presupuestos para toda clase de trabajos.

De la provincia

El alcalde de este pueblo anuncia el sorteo de vocales que han de constituir la Junta municipal de asociados para 1914.

En la secretaría del Ayuntamiento, han quedado expuestos al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza, base de los repartimientos de la contribución territorial en 1914.

El alcalde de este pueblo anuncia al público haber quedado expuesto al público el repartimiento de consumos para el año actual.

Beneficencia

El número de acogidos hasta anoche en los establecimientos benéficos, era el siguiente:

Hospital.—82 varones y 82 hembras.
 Hospicio.—121 varones y 136 hembras.
 Expositos.—7 varones y 3 hembras.
 Manicomio, 103 varones y 64 hembras.
 Total general 572 acogidos.

El Intercambismo

REVISTA DECENAL ILUSTRADA
 Precio de suscripción 10 pesetas al año, regalándose a todo suscriptor más de 20 pesetas en artículos acreditados, corrientes y de precios conocidos. El fin que se persigue con tantos regalos es que no quede un español que no conozca las insustituibles ideas de civilización y de progreso de la que es portavoz dicha revista.

Pídase número de muestra gratis a su director Enrique Carretero VICTORIA, C.—MADRID

Vida judicial

AUDIENCIA
 Señalamientos para hoy: SECCION PRIMERA

Causa del juzgado de Almería sobre rapto contra José Góngora Ortega.

Abogados señores Langle y García García.
 Procuradores señores Navarro (D. D.) y Villaspesa.

NOTICIAS

Al regresar anteayer la tropa de exploradores, del Palacio de Boleas, el subinstructor señor Melián encontró á un niño herido de siete años de edad llamado Sebastián Pleguezuelo y lo llevó á la casa de socorro auxiliado por José Soriano.

Se compra casa sin corredores. Informe á Francisca Fernández Góngora calle del Tenor Iriarne, número 3 piso bajo.

Almoneda.—Se venden muebles. Razón: Reina 10

El dentista don Toribio Alvarez, ha trasladado su gabinete a la Plaza de Nicolás Salmeron, número 1.

Antes de comprar muebles

visítalo el antiguo y acreditado establecimiento de la Glorieta de San Pedro, número 2, donde encontrará el público alcobas y gabinetes completos en todos estilos a precios módicos.

Bazar del León

Muebles de todas clases y estilos. Butacas, de mimbre á 8'50 y 11 pesetas. Estrados de regillas á pesetas 90. Camas de haya á 20 pesetas. Lozas y cristal. Cuadros y espejos. Camas de hierro. Bistería Juguetería. Gran surtido en perfumería de todas marcas.

Ubaldo Abad—Tiendas 6—Almería.

VENTAS RAPIDAS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El magnífico trasatlántico de la Compañía AUSTRO AMERICANA ALICE saldrá del puerto de Almería el día 19 de mayo de 1914 para Buenos Aires, con escalas en Las Palmas, Rio de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

COMIDA A LA ESPAÑOLA

Los señores viajeros deberán pedir las plazas con bastante anticipación. El despacho de billetes quedará cerrado el día anterior al de la salida del buque. Para más informes, su Consignatario, M. BERJON, Bulevar del Príncipe, 58.

HERNIAS

SE VE DESAPARECER RAPIDAMENTE LA DOLENCIA (quebraduras), relajaciones y dislocaciones. Tratamiento eficaz no operatorio del especialista don Pedro Ramon, Triunfo indiscutible y sin igual del Instituto Español de Ortopedia Abdominal, cuyo privilegio de procedimiento existe en enfermo de molestias y pronto del uso de aparatos, vendajes y bragueros. HA LLEGADO EL DIA de que todos los enfermos obtengan alivio y curación radical, de que nadie sufra hernia, inflamación, atasco ni extirpación, y por el testimonio de innumerables curados, unánimes elogios de las Academias científicas y honroso fallo de recto y elevado Tribunal de Justicia, que tanto enaltece á la casa Ramon, la garantía del renombrado adelanto es tan patente y absoluta que mayor no cabe, y de tal modo que ni al más esdo pondrá en duda, ni nadie se puede ofrecer. Gratis, consultas y librito instructivo. Dto. CAJAMEN, 38, piso 1.º, BARCELONA. A su petición el enfermo es servido á domicilio. AVISO: El ortopedico-especialista don Pedro Ramon se hallará en MADRID los días 14, 15, y 16 del corriente Mayo. Recibirá de 10 á 11 mañana y de 5 á 7 tarde en el Hospital de Oriente (Arenal).

Gran fábrica de aserrar madera
 DE CALIXTO RODRIGUEZ OPORTO
 Especialidad en madera para barcos
 Unico representante en Almería,
 Alfredo Rodriguez, Gerona 5
 OIQ con las imitaciones

ANUNCIOS ECONOMICOS

CINCO CÉNTIMOS LINEA
 En beneficio de las clases obreras y empleados, publicaremos gratis la primera inserción, en la Sección, de, SE DESPRECE y NECESITA TRABAJO

María Picon Belmonte. Profesora en partos calle de Terriza, 8.

Caballería y transportes aéreos de Bilbao. Don Lucas Almeida Oño, representante de la Sociedad Franco-Española de trifería, caballería y transportes aéreos de Bilbao, en esta provincia y de la de Granada. Calle de Regocijos, número 63.

Gabriel Benavides. Practicante eclesiástico. Estirpación radical de callos y olos de gallo por el más moderno procedimiento. Abonos por un mes con opción el paciente a dos operaciones. Precios económicos. Servicio á domicilio. Calle de Argollones número 6.

Aparatos ortopédicos. Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias por difíciles que sean, como la faja especial de vientre para señora, de reducción y faja para caballeros, aparatos para derivación de pies ó piernas anisados de España. Colchones batillados. LAYETANO LEDESMA, Noria 28.

Fábrica de puntas de París. Calle de Gerona, núm. 23. Almería. Puntas para barriles de uva y toda clase de envases. Precios sin competencia. Pedir tarifas. Teléfono número 267.

Se alquila la casa número 9 de la calle de la Estación (La Cascada). Tiene vistas a la vega y al mar. Razón, don Antonio Alvarez, en la misma casa.

Doña Juana Navarro construye fajas medicinales para el descenso de la matriz, con aparatos para las quebraduras de ingle y ombligo y fajas corsés para reducción del vientre. Corsés rectos desde 10 pesetas en adelante. Conde Offalia 26 (junto al correo) ALMERIA

El renombrado ANIS DE ABLA de Martínez Maqueda, se vende en los buenos establecimientos. Mil pesetas en competencia con los demás anisados de España. Representante en Almería, don Angel Valle Alonso.

St. Melian copia del cual tenemos a la vista.

El Reglamento de policía minera aprobado por real decreto de 28 de Enero de 1910, dedica un capítulo al XXV, a las aguas subterráneas minerales y minero-medicinales; este capítulo consta de siete artículos de los cuales solo hemos de citar el 190 y el 191 que dicen textualmente: "Artículo 180. Los ingenieros destinados al servicio de los distritos mineros, velarán por la conservación de los manantiales minero-medicinales, evitando que las aguas sean desviadas o impurificadas, y poniendo coto a cualquier abuso que por ignorancia o malicia pudiera cometerse.

Al efecto los jefes de los distritos cuidarán de visitar o hacer visitar a los ingenieros a sus órdenes, una vez al año por lo menos, todos los establecimientos de aguas minero-medicinales autorizadas por el Gobierno que existan en el territorio de su jurisdicción.

Artículo 181. Independientemente de estas visitas anuales, los jefes de los distritos inspeccionarán con asiduidad los trabajos de captación, avenamiento y depósito de las aguas cuando se hallen en obra dando cuenta con toda urgencia a sus superiores inmediatos de los hechos que consideren de interés o de gravedad y pudiendo suspender en el acto toda clase de labores si creyera que directa o indirectamente conducen a perturbar o desnaturalizar el manantial".

Obsérvese que en los anteriores artículos no se habla para nada de distancias.

Vemos pues, cómo la ley trata de defender las aguas minero-medicinales encargando de tan honrosa misión al distinguido cuerpo de ingenieros de minas.

El ingeniero jefe de este distrito minero don Antonio Melián, es encargado en primer término de cumplir y hacer cumplir a la compañía "The Alquife" las disposiciones anteriormente relacionadas en las obras que viene realizando dicha

compañía en la mina "Primero de Mayo" desde el momento en que dichas labores pueden perjudicar el caudal de aguas del balneario de Sierra Alhamilla; y no se diga en contrario que no se ha demostrado la posibilidad del perjuicio, porque a ello contestaríamos por el dictamen emitido por el mismo señor Melián en expediente hoy en tramitación en esta Jefatura, cuyo dictamen dice textualmente, que la única labor que puede perjudicar al balneario, es la que se hace en el Pozo de la Plata.

Si pues, existe la posibilidad del perjuicio y el ingeniero jefe de este distrito minero está obligado a evitarlo suspendiendo tales obras. ¿Porqué no lo hace? ¿Es que la poderosa compañía "The Alquife" se halla sometida a un régimen de excepción?

El día 28 de abril próximo pasado, dictaminaba el señor Melián en el sentido que llevamos dicho; y el 2 del corriente mes, continuaba la compañía efectuando trabajos en el Pozo de la Plata extrayendo grandes cantidades de agua por medio de bombas, que aun siguen funcionando, a ciencia y paciencia de la Jefatura de minas, que por lo visto no quiere enterarse de que el manantial se va a quedar en seco.

El notario de esta capital don José Toranzo, levantó acta de presencia haciendo constar que en dicha día se estaban haciendo trabajos de desagüe por medio de bombas, en el tan repetido Pozo de la Plata. ¿Está esto claro?

Creemos que el señor gobernador de esta provincia conocerá el camino que hay que seguir en casos tan escandalosos como el denunciado, que está llamado a levantar más polvareda de lo que cree "la persona afecta a la compañía The Alquife" inspiradora del suelto que comentamos.

Le dan gracias señor director su afectísimos s. s. q. b. s. m.

Unos reumáticos

El señor López Rodríguez dice, que no es momento oportuno para tratar de la moción del señor alcalde y estima que debe dejarse sobre la mesa para el estudio de los señores concejales.

Hace algunas aclaraciones el señor alcalde.

Interviene el señor Durban, diciendo que no merece la cuestión el estudio a que se ha referido al señor López Rodríguez.

Pretenden demostrar que el señor López Rodríguez no se funda solamente en el estudio de la moción para pedir que se aplaque, pues de estudiarla ha tenido tiempo desde el sábado pasado. Afirma que mas bien desea un aplazamiento de esta cuestión y como el Ayuntamiento tiene facultades para resolver de momento, pide que se verifique así en beneficio de los intereses de Almería.

El señor López Rodríguez rectifica diciendo, que está muy lejos de su pensamiento, lo que afirma el señor Durban.

Dice que es enemigo de la ley de consumos y estima que debe quedar enterrada para siempre. Cree que con el está parte de la opinión, y pide oportunamente se suspenda su ruego dejando en supeña la discusión de la moción de referencia, por que al tratar de un asunto tan interesante, cual es de volver a implantar la ley de consumos debe darse conocimiento de ello a la opinión pública.

Rectifica el alcalde. También rectifica el señor Durban manteniendo el criterio defendido anteriormente.

Vuelve a rectificar el señor López Rodríguez e insiste en que quede sobre la mesa.

(Entra en el salón el señor Juarraz).

El señor Rovira interviene, diciendo que se alegra de que sea el señor Sánchez Entrena que vino en nombre de los comerciantes el que haya presentado la moción sobre el restablecimiento de los consumos. Propone que se de cuenta de esta moción en la sesión propia, una vez que sea completamente conocida de todos los señores concejales y del público.

El señor Bustos trata la cuestión bajo el mismo aspecto, es decir pidiendo que quede sobre la mesa.

El señor Estevan dice, que no hay razón para creer que haya mayor interés en aprobar la moción del señor alcalde esta tarde mismo.

(Entra en el salón el señor Amat).

Propone que se suspenda la sesión hasta mañana para dar cuenta de este asunto.

El señor López Rodríguez rectifica y el señor Estevan retira su proposición.

El señor Durban insiste en que se discuta la moción esta tarde.

Por el contrario insiste en su ruego el señor López Rodríguez. El señor Bustos pide nuevamente que quede sobre la mesa la moción para el jueves ó para la semana próxima.

El señor López Rodríguez pide que se suspenda la sesión hasta el miércoles.

El señor alcalde accede a este ruego y se da por terminado el debate.

(Entra el señor Laynez). Oficio del alcalde pedáneo de la Cañada de San Urbano sobre la asistencia médica del distrito.

El alcalde propone instruir expediente a médico del distrito.

El señor López Rodríguez hace algunas observaciones sobre el asunto.

Le interrumpe el señor Estevan diciendo que no es hora de resolver el expediente y se promueve un largo incidente en el cual pronuncian palabras violentas y da lugar a un debate reñido que termina después de pesada y laboriosa aclaraciones, acordando instruir expediente al médico y al practicante de la Cañada con el voto en contra del señor Rovira.

DESPUES DE LA ORDEN

El secretario da cuenta de una transferencia de crédito para realizar obras.

El señor Bustos pregunta si se acordará nuevamente el arreglo de la calle de Granada.

E alcalde dice que no puede realizarse estas obras y ofrece llevarlas a la práctica tan pronto como pueda.

Se da cuenta de una moción de la Comisión de Hacienda.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Rovira, pregunta si se ha reunido la Comisión de Abastos para resolver el problema de las subsistencias.

Le contesta el alcalde manifestando que se ha conseguido la rebaja de precios en algunos artículos.

El señor Rovira cita el celo del alcalde para que se ejerza mayor vigilancia en el distrito del Puerto por el cual obtuvo la representación en el municipio el propio señor alcalde.

Denuncia que la higiene está muy descuidada en aquel distrito así como la vigilancia. Pide así mismo que se arregle la escalinata de San Roque.

El alcalde ofrece atender sus ruegos.

El mismo señor Rovira, solicita el arreglo de la nueva campana de San Sebastián.

El señor Martínez Pérez le contesta que se han dado las oportunas ordenes para el arreglo de la campana, pues la campana suena mal, por que la campana, no está colocada como deben colocarse las campanas.

También pide el señor Rovira que el alcalde cumpla su ofrecimiento en cuanto a la reorganización de la guardia municipal, pues en el centro de la población, se nota la falta de vigilancia.

El alcalde le contesta ofreciendo complacerle.

El señor Fernández Burgos, pide que se le autorice para hacer una gaceta en el Campo de Regocijos cuyo importe no podrá exceder de 250 a 300 pesetas pues se empleará para ello el material que tiene el Ayuntamiento.

Acordado.

El señor Durban, teniendo en cuenta las facilidades que otorga a los Ayuntamientos el decreto del 17 de Marzo próximo pasado sobre construcción de caminos vecinales propone que se acoja el Ayuntamiento a estos beneficios para construir un camino desde la capital al Cabo de Gata.

El señor Rovira pide que se incluya en la petición también la construcción del camino hasta las Cuevas de los Medinos.

Acordado.

El señor López Rodríguez, pregunta si se imponen multas a los infractores de las ordenanzas municipales principalmente en la Plaza de Abastos.

El señor Rodríguez López—Si se imponen.

El señor López Rodríguez—Pues en lo que llevamos de año ya no he visto en los libros del Ayuntamiento ningún ingreso por este concepto. Y pido que las multas se publiquen en la prensa para conocimiento del público.

El señor Bustos, pide que se solicite nuevamente la creación de un puesto de la guardia civil de caballería en el Cabo de Gata, estimando que es el momento oportuno por que se van a aumentar en tres mil y pico de guardias las fuerzas de este Instituto.

Así se acuerda y se levanta la sesión.

PEDID EN TODAS PARTES EL VINO FINO LAMERO DE PEDRO DOMEQO

Consultorio médico DEL Dr. Godoy Ramirez

OBISPO ORBERA 2. Horas de Consulta: de 1 a 3.

EL Nitrate de cal ó de Noruega

as el abono azoado de más rápida asimilación, economía y eficacia.

Para informes a Otto Medem

Valencia, Barcelona, Málaga Sevilla, Bilbao, Alicante.

Andrés Vizcaino

DENTISTA. Consultas permanentes, excepto los domingos. Conde Offalia núm. 2º principal.

Cebada y lentejas

CEBADA, venden los señores GONGORA Y S. ROCHE a pts. 21'50 los 100 kilos. Por medida, a 7 pts. Para partida consulten precios.

LENTEJAS, a 16 pesetas. Puerta de Purchena y calle de Granada números 11 y 13

Consultorio

en enfermedades de ojos, a cargo del Sr. E. Rafasí Arroz

Médico del Hospital y de la Escleroclinica Municipal. Ex-interno de los Hospitales de Santa Cruz en Barcelona y de la Princesa en Madrid.

Consulta de 8 a 10 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde. Gratuita para los pobres de 8 a 10 todos los días. Calle de Girona número 28, (esquina a la calle Real.)

DR. M. MARIN Especialista en enfermedades de los ojos y oculista del Hospital Provincial.—Consulta diaria de 7 a 10 mañana y de 12 a 4 tarde. Gratis los miércoles y viernes de 4 a 6 tarde. PUERTA DE PURCHENA

CARBONES MINERALES INGLESSES

Antracita superior para motores

LUIS RONCO

Oficina: ALVAREZ DE CASTRO 15.

BATISTE Y MAZO

Aguilar Martell 39. (Antes Pescadores) Almería

Comisionistas—Representantes de: Cereales.—Cementos y Cales del Pais.—Maderas finas para construcciones de muebles.—Carbones Minerales Ingleses.—Hornas candcales y de trigo duro.—Seguros Marítimos, etc. etc.

Carbones minerales ingleses

CARDIFF DOBLE CRIBADO NEWCASTLE GRUESO... NEWCASTLE MENUO

CARBONES PARA FRAGUA COKE METALURGICO COKE PARA COCINAS

ANTRACITAS PARA MOTORES DE GAS POBRE NUECES, COBLES, "GRUESA"

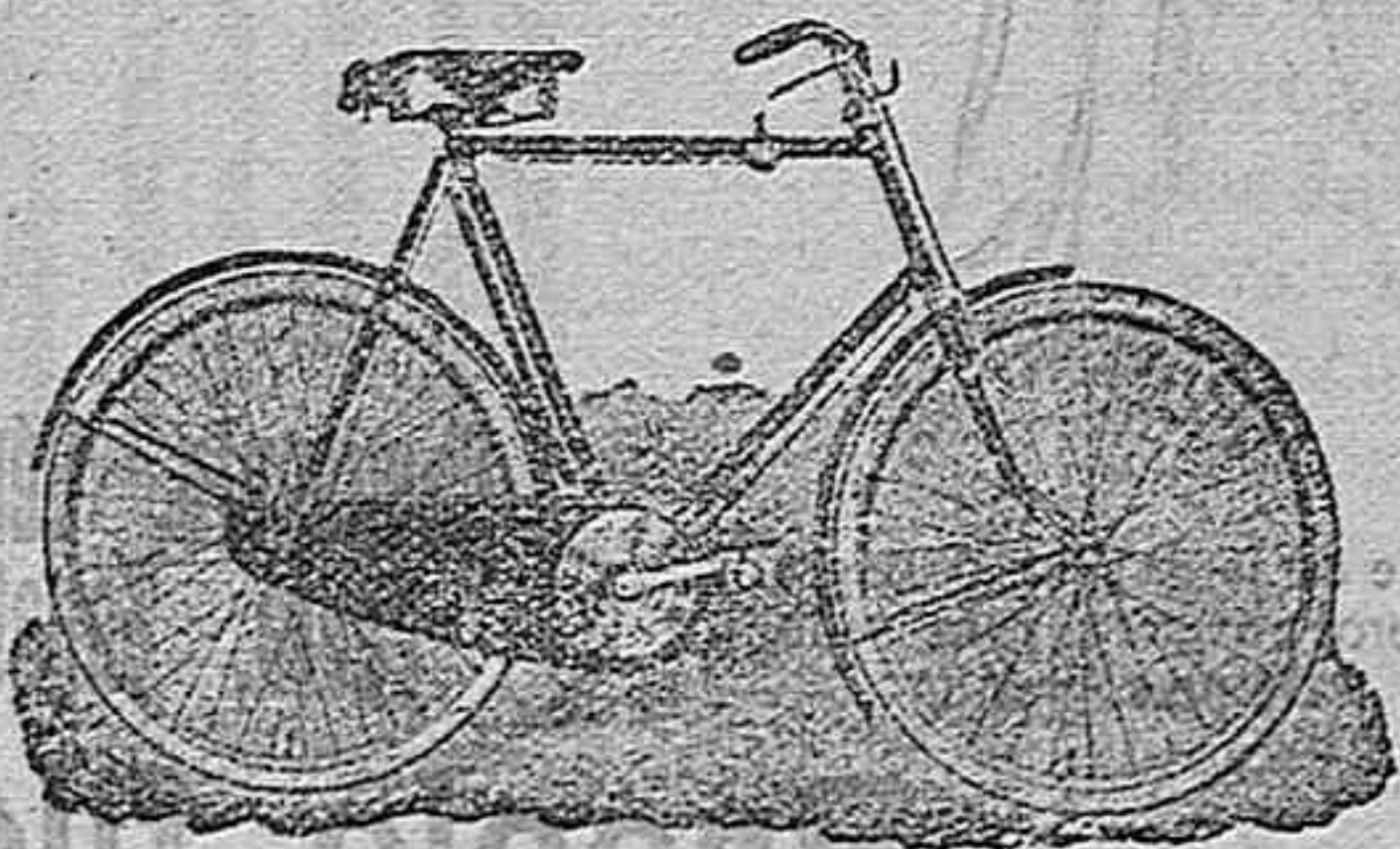
REPRESENTACION PARA LA VENTA DE

Azufre, sulfatos, Puntales. Azufre Sublimado Italiano 1.ª calidad. Máquinas de sulfatar.

Puntales Rollizos—Sostenes de varias clases.

Alfredo Rodriguez

Gerona, número 5. Teléfono número 80.—Almería.



Las famosas Bicicletas

SWIFT

AL CONTADO Y A PLAZOS

Desde 15 Pesetas al mes

NUEVOS MODELOS 1914

Desde 210 Pesetas

GRANDES EXISTENCIAS

Agencia y depósito: FRANCISCO CAPARRÓS, Malacón del D. Orberá 11 (Casas de las Monjas)

GRANDES REMESAS DE SOMBREROS DE PAJA

se han recibido en la acreditadísima sombrerería de Sucesor de

ROSALES Y ULIBARRI

Canotiers Rustic desde 2'50 hasta 12 pesetas

Sombreros de Junco Última moda desde 6 pesetas hasta 12

Verdadera Ganga Jipi-Japas desde 10 pesetas

TIENDAS, NÚMERO 4.

Gran fábrica de Pavimentos Hidráulicos

y Piedra Artificial

Grandes existencias.—Se hacen toda clase de trabajos especiales

AZULEJOS, CEMENTOS Y CEMENTOS PORTLAND DE TODAS CLASES

Esta casa es la que en Almería cuenta con mayores novedades, emplea los mejores cementos en su fabricación y vende más barato.

José Vicente Castillo

GRANADA 05, ALMERIA

Temporada de verano

LA ISLA DE CUBA

PAÑERIA Y CONFECCIONES

José Benavente Soro

Calle Real, núm. 2 (Frente al Siglo)

Mejoradísimos los trajes confeccionados y a la medida. Gran surtido en géneros negros y azules de gran novedad, desde 10 pesetas corte hasta 80 pesetas. Bonita colección de lanas blancas y listadas para corte de pantalón, desde 9 pesetas en adelante. Grandioso surtido en trajes confeccionados para caballeros y niños, del mejor gusto y elegancia.

Sección de confecciones para caballeros y niños

Traje lana alpaca para caballero desde 15 pesetas hasta 70 pesetas. Trajes de dril para caballeros desde 7 pesetas hasta 30 pesetas. Trajes de lana para niños desde 4 pesetas hasta 25 pesetas. Trajes de dril para niños desde 2 pesetas hasta 15 pesetas. Americanas de alpaca para caballeros desde 5 pesetas hasta 25 pesetas. Americana de dril para caballero a 2'50, 3, 4, 5, y 7 pesetas. Pantalones de dril para caballero a 2'50, 3, 4, 5, 6 y 7 pesetas. Guarda polvos para caballeros y señoras desde 5 pesetas.

NO COMPRAR SIN VISITAR ANTES ESTA CASA Y CONSULTAR SUS PRECIOS

La Islade Cuba

Esta es la casa que más surtido tiene y vende más barato

En el Ayuntamiento

LA SESION DE AYER

Preside el señor Sánchez Entrena, y asisten los señores Bustos, Rovira, López Rodríguez, Burgos, Cañizares, Martínez Pérez, Gimenez Orozco, Durban, Estevan, Rodríguez López, Fernández Burgos (don José), Ochotorena y Laynez.

Después de leída el acta de la anterior y aprobada se da cuenta de la

ORDEN DEL DIA

Factura de don Isidro García Sempere de 17 pts. por material de escritura para el laboratorio municipal.

Aprobado.

Informe de la Comisión de gobierno interior en la factura de herederos y hermanos de Martínez Herrera, de pesetas 187'50, por mobiliario para la inspección de la guardia municipal.

Aprobado.

Idem de la de Abastos en la cuenta de Francisco Fernández de 171'50 por la manutención de las caballerías que posee el Ayuntamiento.

Aprobado.

Escrito del alcalde de barrio de los Molinos de Viento solicitando una subvención de 150 pesetas para las fiestas que anualmente se celebran en aquella barriada en honor de su patrono San Antonio.

No se da cuenta.

Informe de la Comisión de Ornat en escrito de don Juan Santibáñez Díaz solicitando licencia para instalar sillas y veladores frente a su establecimiento de pastelería sito en la Glorieta de San Pedro.

Aprobado.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Abril último.

Aprobado.

Factura de don Celedonio Peláez de pesetas 125'33 por la edición del "Boletín de Estadística municipal" en el mes de Marzo último y 2.000 hojas para el padrón de inquilinato.

Aprobado.

Moción de la alcaldía presidencia sobre el mejoramiento de la Hacienda municipal que dice así:

Bien conocida es de los señores concejales la situación precaria que atraviesa la Corporación, falta de ingresos con que atender debidamente a las múltiples, urgentes e inaplazables obligaciones que la vida moderna impone tengan efectividad en poblaciones de la importancia de Almería, y a todos consta que, desgraciadamente, el desequilibrio de la Hacienda municipal no tiene remedio mientras subsista el vigente régimen económico implantado por la mal llamada supresión del impuesto de consumos.

No voy a extenderme en consideraciones para justificar que la ley de 12 de Junio de 1911 lejos

de producir un mejoramiento general lo que ha originado ha sido un daño colectivo de gran trascendencia y de importancia suma porque aparte el malestar que los arbitrios llamados sustituitivos han ocasionado en todas partes, no produciéndose tampoco nada más que en muy pocos artículos—porque en los otros no puede materialmente determinarse—la baja con que sonaban los partidarios de la supresión, el desquiciamiento de las Haciendas municipales ha sido tan general y de tan perniciosos resultados por el abandono en que obliga a tener los servicios, que la opinión imparcial muéstrase unánime en pedir, si queréis como un mal menor, pero al fin necesario mientras no se establezcan ingresos de otra índole que permitan el desenvolvimiento normal de la vida municipal, el restablecimiento del impuesto de consumos.

Voces elocuentes y autorizadas han demostrado ya su necesidad y recientemente los Ayuntamientos de Sevilla y Granada han acordado pedirlo al Gobierno.

No voy a molestar vuestra ilustrada atención con la exposición de cifras demostrativas de la imposibilidad en que, por falta de recursos se encuentra esta Corporación de acometer ni realizar ninguna de las obras y mejoras necesarias, ni aún siquiera de cumplir durante todo el año las obligaciones y perentorias atenciones del vivir diario, pues bien sabéis con qué déficit se cerró el presupuesto anterior y que hay que esperar que aún le supere el que arroje el del año actual, por lo que convencido de que, mientras no se realice en la Hacienda Nacional una reforma tan radical que cambie por completo las provinciales y municipales no pueden contar los Ayuntamientos con fuentes de ingresos de la importancia de los consumos, que permiten con una administración celosa mejorar y embellecer las poblaciones, atendiendo todos los servicios, y que la Corporación que me honra en presidir se encuentra en esas circunstancias, no teniendo mas solución, a mi juicio, para equilibrar su Hacienda que volver a disfrutar de los ingresos que el impuesto de consumos le proporcionaba, tengo el honor de someter a la consideración Excelentísimo Ayuntamiento las proposiciones siguientes:

Primero. Que se acuerde solicitar del Gobierno la presentación del correspondiente Proyecto de ley para el mas pronto restablecimiento del impuesto de consumos y

Segundo. Que se acuerde invitar a los Ayuntamientos de las capitales de provincia y de las poblaciones importantes para que si lo estiman conveniente dirijan al Gobierno igual petición.

La Corporación con su superior criterio resolverá lo mas acertado.